

Parral

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 41201

PARRAL, Septiembre 05 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N°3479 del 20.10.2010.-
- 4.- El Decreto Exento N°3481 del 20.10.2010.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Talca, Entrega de documentos a Secreduc, GORE y SUBDERE, el día 01 de Septiembre del 2011, a los siguientes funcionarios municipales:

**ANIBAL ACUÑA MONROY**, Contrata, Profesional, Grado 8° E.M.R.  
**FELIPE VERGARA NAVARRETE**, Contrata, Profesional, Grado 11° E.M.R

2.- **CANCELESE**, a cada una de las personas antes indicadas, Un (01) Viático sin Pernoctar , con cargo al Item 21.02.004.006, del Presupuesto Municipal del Año 2011.

**ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.**

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

  
*Jaqueline Silva Saldías*  
JAQUELINE SILVA SALDIAS  
JEFA DE PERSONAL



*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Archivo
- Finanzas (2).
- Personal